

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20175 VALENCIA

Dña. Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 405/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Prosanre Mediterránea, S.L., con C.I.F. B-97727598, y domicilio en Massamagrell (Valencia), C/ Mayor, núm. 63-2.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048794-1